

SECRETARÍA. Santiago de Cali, Noviembre 24 de 2.021. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Noviembre Veinticuatro (24) de Dos mil Veintiuno
(2.021)

En atención al escrito presentado, el Juzgado.

RESUELVE

Hágasele saber a la petente, que no es posible acceder a su solicitud, ya que la Rama Judicial no labora los días sábados.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad. 760014003012-2020- 00486 -00
Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte. SOCIEDAD IDEAS ESENCIALES SAS
Ddo. JHON ELVER CABRA Y OTRA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23dd6d9fe94ac7d2b776667b007621eff9ec0754d4f337116e304816fe6f6fd5

Documento generado en 02/02/2022 11:51:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>